

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 19-07-2019 10:54:49

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-789-CM19

SEÑOR (ES) : MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	A Sr (a) : Ximena Romo
DIRECCIÓN : TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)5631670
RUT : 78.042.830-9	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESCABEL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA, Lota, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA FLORES 41-2877454 leandro.berna@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121006 2239-8-LP14	Banquetas	1	(1163641)ESCABEL - ESCABEL 4 X 41 X 50 CM 1189694	(1163641) ESCABEL - ESCABEL 4 X 41 X 50 CM; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1849	15.412,00	0,00	1.849,00	17.261

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	17.261
	Dcto.	\$	518
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	16.743
	19% IVA	\$	3.181
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	19.924

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de escabel para el funcionamiento del nuevo Box medico en CESFAM Dr.Juan cartes Arias , solicitado en Ord. N° 559.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-11-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.